

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Asuntos Sociales

- 37** *RESOLUCIÓN 393/2014, de 30 de enero, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Asuntos Sociales, por la que se acuerda la notificación de resolución de recurso interpuesto contra la Orden 1742/2011, de 10 de noviembre, de la Consejería de Asuntos Sociales, por medio de anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.*

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio del interesado del expediente de recurso que a continuación se relaciona, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se resuelve practicar dicha notificación mediante anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Asimismo, se procede a la inserción del anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del interesado.

Al amparo de lo establecido en el artículo 61 de la precitada Ley, para conocer el contenido de la Resolución, el interesado podrá acudir a la Subdirección General de Régimen Jurídico y Desarrollo Normativo de la Consejería de Asuntos Sociales, sita en la calle O'Donnell, número 50, segunda planta, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, previa petición de cita a través de los teléfonos 913 925 533 y 913 925 531, durante un plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID:

- Don Ángel Vallejos Bustamante, en nombre y representación de la Asociación Camino a la Integración Suyuchay, con domicilio en Madrid. Expediente número 1643/2011, Resolución 3865/2013, de 23 de diciembre, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Orden 1742/2011 de la Consejería de Asuntos Sociales.

Madrid, a 30 de enero de 2014.—La Secretaria General Técnica, Rosario Jiménez Santiago.

(03/6.675/14)

